ASIGNATURA DE MÁSTER:

TRABAJO FINAL DEL MÁSTER EL MUNDO CLÁSICO Y SU PROYECCIÓN EN LA CULTURA OCCIDENTAL: INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN

Curso 2013/2014

(Código:24400930)

1.PRESENTACIÓN

El Trabajo Fin de Máster (TFM) supone la realización por parte del estudiante de un proyecto, memoria o estudio, en el que aplique y desarrolle los conocimientos adquiridos en el seno del Máster. El TFM deberá estar orientado a la aplicación de las competencias generales asociadas a la Titulación.

El TFM será evaluado una vez que el estudiante haya superado las evaluaciones previstas en las restantes materias del Plan de Estudios y disponga, por tanto, de todos los créditos necesarios para la obtención del título de Máster, salvo los correspondientes al propio TFM.

De acuerdo a la normativa que regula los Trabajos Fin de Máster (aprobada en Consejo de Gobierno de la UNED de 22 de junio de 2010), el estudiante debe seguir los pasos que se mencionan a continuación:

1.1. Elección de tutor

El TFM ha de realizarse bajo la supervisión de un profesor tutor.

Para ello, el primer paso requerido consiste en que el estudiante elija una línea de investigación de las sugeridas en el Máster. Después, debe ponerse en contacto con un profesor del máster para que, en su caso, éste sea su tutor y acuerden la propuesta concreta del tema sobre el que versará el trabajo.

A continuación se relacionan los profesores del máster en El Mundo Clásico y su proyección en la Cultura Occidental(cuyas direcciones de correo electrónico, teléfono, horario de atención a los alumnos, etc. se encuentran en la página web del Departamento), y las líneas de investigación de cada uno de ellos, con el fin de dirigir los mencionados TFM:

Arribas Hernáez, Mª Luisa. Profesora Titular de Filología Latina (UNED)
Poesía latina
Métrica latina

Ballesteros, Antonio. Profesor Titular de Filología Inglesa (UNED)

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/
EA386AB26356DDBC2457BAF6863D71AF

Literatura Comparada

Teoría Literaria

Cultura Popular ("Popular Culture")

Literaturas en lengua inglesa

Calero Calero, Francisco. Profesor Titular de Filología Latina (UNED)
- Latín medieval cancilleresco
- Latín renacentista
- Luis Vives

Carrasco, Leticia. Profesora Contratada Doctora (UNED)
- Historiografía latina

Conde Salazar, Matilde. Investigadora Científica (CSIC)
- Paganismo y Cristianismo
- Historiografía hispano-latina renacentista
- Edición y crítica textual de autores renacentistas

Costas Rodríguez, Jenaro. Catedrático de Filología Latina (UNED)
- Historiografía hispano-latina renacentista
- Lexicografía latina
- Edición y crítica textual de autores renacentistas
- Humanismo y Tradición clásica

Fernández de Buján, Federico. Catedrático de Derecho Romano (UNED)
- Derecho Romano

Fernández-Savater, Mª Victoria. Profesora Contratada Doctora (UNED)
- Tradición literaria clásica
- La novela en el mundo antiguo
- Literatura latina y teoría literaria moderna
- Latín medieval : el *exemplum* medieval receptor y transmisor de relatos
- Literatura Comparada
- Análisis narratológico aplicado a los textos clásicos
- Tácito narrador: recursos narrativos
- La tradición de César en España

Guzmán García, Helena. Profesora Ayudante (UNED)
- Tragedia griega
- Personajes femeninos del mito griego Tradición y recepción clásica

López Férez, Juan A. Catedrático de Filología Griega (UNED)
- Mitología griega
- Tragedia griega
- Influencia de mitos clásicos en la literatura española
- El griego como lengua científica

Lucas de Dios, José Mª. Catedrático de Filología Griega (UNED)
- Tragedia griega
- Lexicografía griega
- Mitología clásica
- Tradición clásica

Martínez Arancón. Ana. Profesora Titular de Hª de las Ideas (UNED)
- Historia de las ideas

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/
EA386AB26356DDBC2457BAF6863D71AF

Mas Torres, Salvador. Profesor Titular de Filosofía (UNED)

Pensamiento grecolatino

Tradición del Pensamiento grecolatino

Moreno Hernández, Antonio. Catedrático de Filología Latina (UNED)

Lexicografía latina

Crítica textual y edición crítica de textos latinos

Técnicas narrativas en la literatura latina

Estudio filológico de los textos musicales latinos

Pabón de Acuña, Carmen Teresa. Profesora Titular de Filología Latina (UNED)

El epigrama y la sátira latinos

Teatro griego y teatro latino y su interrelación

Filosofía latina

Pervivencia de la literatura clásica en la literatura española

Pedrero Sancho, Rosa. Profesora Titular de Filología Griega (UNED)

Literatura griega

Lexicografía griega Tradición y recepción clásica

Rodríguez Somolinos Helena. Investigadora del CSIC

Literatura Griega

Lexicografía griega

Solís Santos, Carlos. Catedrático de Historia de la Ciencia (UNED)

Historia de la Ciencia

Trascasas Casares, Mercedes. Profesora Colaboradora (UNED)

Historiografía hispano-latina renacentista

Edición y crítica textual de autores renacentistas

Humanismo y Tradición clásica

Lingüística latina

Lexicografía latina

Tudoras, Laura. Profesora Ayudante Doctor en Filología Francesa (UNED)

Literatura francesa siglos XX-XXI

Literatura comparada (literaturas románicas)

Vega Reñón, Luis. Catedrático de Lógica (UNED)

Historia y filosofía de la lógica.

Teoría de la argumentación.

Historia de la lógica en España

2.CONTEXTUALIZACIÓN

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/

EA386AB26356DDBC2457BAF6863D71AF

Este Trabajo de Fin de Máster sirve como Iniciación a la Investigación y hay que contextualizarlo en el proceso de aprendizaje, que arranca en los momentos iniciales del Grado y termina en la elaboración de la Tesis Doctoral. Es una etapa intermedia, en la que prima empezar a dar los primeros pasos en la especulación científica de una forma ya definitiva.

3.REQUISITOS PREVIOS RECOMENDABLES

Los conocimientos previos para la elaboración del TFM estarán determinados por el Profesor-Tutor que habrá de dirigir la investigación.

4.RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los objetivos se enmarcan, de un lado, en la culminación de las competencias que el Máster tiene encomendadas. El objetivo ahora buscado es la realización de una capacidad investigadora incipiente, que garantice un futuro provechoso en futuras tareas de una mayor envergadura. A saber:

- Fomentar las habilidades de investigación en el área de la Filología Clásica en el sentido más amplio.

-Complementar la adquisición de destrezas en la búsqueda de información sobre cuestiones relacionadas con el tema objeto de investigación.

- Fomentar el espíritu crítico, mediante la comprobación empírica de los hechos lingüísticos, el contraste de datos, la argumentación en la explicación e interpretación de los datos obtenidos, valoración de hipótesis, formulación de propuestas, etc.

5.CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

El contenido del *Trabajo de Fin de Máster* dependerá de lo que determine el profesor del Máster que lo dirija.

El alumno ya ha cursado, además de las asignaturas exigidas en el Módulo de Contenidos Comunes, aquellas materias más directamente relacionadas con los objetivos del Máster, es decir, las del Módulo de Contenidos Formativos Propios y las del Módulo de Especialidad. Esto implica que ya ha elegido distintas opciones entre las asignaturas que se le han ofertado en el Máster y que, por consiguiente, debe tener claro cuáles son sus intereses y hacia dónde encaminar su investigación.

En la presentación de la asignatura se da la relación de profesores del Máster junto con sus líneas de investigación.

6.EQUIPO DOCENTE

- ROSA PEDRERO SANCHO
- ANTONIO ANDRES BALLESTEROS GONZALEZ
- ANTONIO MORENO HERNANDEZ
- CARLOS SOLIS SANTOS

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/
EA386AB26356DDBC2457BAF6863D71AF

- FEDERICO FERNANDEZ DE BUJAN FERNANDEZ
- FRANCISCO CALERO CALERO
- HELENA GUZMAN GARCIA
- JENARO COSTAS RODRIGUEZ
- JORDI CLARAMONTE ARRUFAT
- JOSE MARIA LUCAS DE DIOS
- SALVADOR MAS TORRES
- VIRGINIA GARCIA ENTERO

7.METODOLOGÍA

La metodología estará en función del Trabajo que haya de realizarse y del Tutor que lo dirija.

8.BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Comentarios y anexos:

La bibliografía estará en función del Trabajo previamente fijado.

9.BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Comentarios y anexos:

La bibliografía complementaria estará en función del Trabajo previamente fijado.

10.RECURSOS DE APOYO AL ESTUDIO

11.TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

El proceso de tutorización estará lógicamente en función del Tutor escogido. Los datos sobre horarios, direcciones electrónicas y teléfonos de los Profesores están las Guías de las asignaturas respectivas, así como en la página web del Departamento.

12.EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Sobre la Defensa del Trabajo véase el punto siguiente de esta Presentación (Regulación del Trabajo)

13.COLABORADORES DOCENTES

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/
EA386AB26356DDBC2457BAF6863D71AF

MATILDE CONDE SALAZAR

14.Regulación del Trabajo

Regulación de los Trabajo de Fin de Máster

Esta Regulación dimana de la Normativa general que la UNED ha hecho pública sobre los Trabajos de Fin de Máster que se establezcan en los diferentes Planes de Estudio de los Títulos Oficiales de Máster impartidos en la UNED. De otro lado, concreta los extremos que en aquella Normativa quedan al criterio de cada Máster.

Artículo 1. Características.

1. El Trabajo de Fin de Máster supone la realización por parte del estudiante de un proyecto, memoria o estudio, en el que aplique y desarrolle los conocimientos adquiridos en el seno del Máster. El Trabajo deberá estar orientado a la aplicación de las competencias generales asociadas a la titulación.
2. Dada la carga de 10 créditos ECTS asignada al mencionado Trabajo, lo que equivale a 250 horas de trabajo, debe tratarse de una incipiente investigación, o aplicación profesional, semejante a lo que hasta ahora constituía el Trabajo de Investigación previo al DEA. La opción "trabajo de investigación / aplicación profesional" está determinada por la previa elección entre el Trabajo Fin de Máster-Iniciación a la investigación y el Trabajo Fin de Máster-Orientación profesional.

3. El Trabajo de Fin de Máster será realizado bajo la supervisión del tutor/a asignado/a.
4. El Trabajo de Fin de Máster deber ser evaluado una vez que se tenga constancia (preferiblemente a través de las Actas) de que el estudiante ha superado las evaluaciones previstas en las restantes materias del Plan de Estudios y dispone, por tanto, de todos los créditos necesarios para la obtención del título de Máster, salvo los correspondientes al propio Trabajo.

Artículo 2. Comisión del Máster y Comisiones Evaluadoras
1. La Comisión del Máster coordinará y supervisará el proceso de realización de los Trabajos de Fin de Máster, velando por la calidad, la adecuación a los créditos ECTS establecidos para esta materia en el Plan de Estudios y la homogeneidad en el nivel de exigencia aplicado en la evaluación de los estudiantes.
2. Para la evaluación de los Trabajos de Fin de Máster, la Comisión del Máster creará, a propuesta del Coordinador/a de cada Máster y tras la consulta al tutor/a, una Comisión Evaluadora específica para cada Trabajo presentado, que estará formada por tres profesores del Máster o de otros Másteres de la UNED, uno de los cuales debe ser el tutor/a, no pudiendo haber más de dos miembros de la Comisión que pertenezcan al mismo Departamento. La Comisión del Máster designará entre los miembros de la Comisión Evaluadora un/a Presidente/a y un/a Secretario/a. En todo caso, la presidencia deberá ser asumida teniendo en cuenta el criterio de categoría docente y antigüedad.
Artículo 3. Convocatorias y Matrícula

1. Los Trabajos de Fin de Máster se deberán presentar en la:

-Convocatoria de Junio: cuya entrega de actas debe realizarse antes del 15 de Julio.

-Convocatoria de Septiembre: cuya entrega de actas debe realizarse antes del 15 de Octubre.

-Convocatoria de Febrero (salvo en el primer año de estudios): cuya entrega de actas debe realizarse antes del 15 de marzo[1].

2. La matrícula en el Trabajo de Fin de Máster se realizará dentro del plazo general de matrícula, mediante el abono de los precios públicos que correspondan según los créditos asignados. Al tratarse de un Trabajo Fin de Máster será un requisito imprescindible el haberse matriculado en todas las asignaturas necesarias para

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/
EA386AB26356DDBC2457BAF6863D71AF

superar el Máster.

3. La matrícula dará derecho al estudiante a presentarse a dos convocatorias de defensa del Trabajo, correspondientes al curso en que se haya realizado dicha matrícula.

4. Aquellos estudiantes que hayan superado todas las asignaturas del Máster, a excepción del Trabajo fin de Máster, y se matriculen por primera vez en el siguiente curso académico, tendrán derecho a presentarse en las convocatorias de:

- Febrero o Junio (a elección del estudiante) y

- Septiembre.

5. Aquellos estudiantes matriculados en un curso académico que no se hayan presentado al Trabajo de fin de Máster o no lo superen, gozarán de matrícula gratuita, para esta materia, en el siguiente curso académico, abonando los precios de Secretaría y Seguro Escolar, cuando corresponda.

6. Las prórrogas de Trabajos de fin de Máster dan derecho a la presentación a examen en la:

- Convocatoria de Febrero o Junio (a elección del estudiante) y

- Convocatoria de Septiembre

Artículo 4. Asignación del tutor/a y del tema.

1. La iniciativa para la elección del tutor/a y de la línea de trabajo será en principio competencia de los estudiantes, que se pondrán directamente en contacto con el tutor/a para solicitar de él tanto la determinación del tema como su aceptación de tutor/a; no obstante, en caso de duda, podrán pedir asesoría a la Comisión del Máster. La asignación de tutor/a y de tema será comunicada por los estudiantes a la Comisión del Máster, que garantizará cada asignación individual.

2. El tutor/a será un/a profesor/a del Máster correspondiente y su función consistirá en orientar al estudiante durante la realización del Trabajo, supervisarlo y velar por el cumplimiento de los objetivos fijados.

3. El tema del Trabajo de Fin de Máster deberá posibilitar que éste sea completado por el estudiante en el número de horas correspondientes a los créditos ECTS que tenga asignada esta materia en el Plan de Estudios.

4. La asignación del tutor/a y del tema deberá producirse al menos cuatro meses antes de la finalización del plazo de presentación de los Trabajos de Fin de Máster, y en todo caso, antes del 1 de junio del año académico en el que se ha producido la matrícula.

Artículo 5. Presentación del Trabajo de Fin de Máster.

1. La Comisión del Máster establecerá las fechas y plazos de presentación de los Trabajos de Fin de Máster en cada una de las convocatorias previstas, que deberán fijarse con tiempo suficiente para entregar las Actas dentro del plazo previsto. La información sobre estas fechas y plazos deberá hacerse pública, de modo que se garantice su conocimiento por parte de los estudiantes.

2. Una vez obtenido el visto bueno del tutor/a, el estudiante remitirá a la Comisión del Máster tres ejemplares del Trabajo con una antelación de al menos tres semanas a la fecha en que haya de tener lugar la Defensa pública de aquél.

3. El visto bueno del tutor/a deberá ser remitido por éste a la Comisión del Máster, con carácter previo a la defensa pública del Trabajo.

4. Para todos los trámites necesarios para la convocatoria, recepción, presentación y defensa de los Trabajos

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/
EA386AB26356DDBC2457BAF6863D71AF

Fin de Máster, la Comisión contará con el apoyo de la Unidad administrativa correspondiente.

Artículo 6. Citación para la defensa.

1. El/la Presidente/a de la respectiva Comisión Evaluadora, con el visto bueno del Coordinador/a del Máster, acordará y notificará a cada estudiante el lugar, día y hora fijados para la defensa de su Trabajo, al menos con quince días naturales de antelación respecto de la fecha señalada para la defensa.

2. El/la Coordinador/a del Máster hará público el calendario completo de defensas.

Artículo 7. Defensa pública.

1. La defensa del Trabajo de Fin de Máster será realizada por el estudiante en sesión pública, mediante la exposición de su contenido o de las líneas principales del mismo, durante el tiempo máximo especificado en la citación para la defensa.

2. A continuación, el estudiante contestará a las preguntas y aclaraciones que planteen los miembros de la Comisión Evaluadora.

3. La Comisión Evaluadora deliberará sobre la calificación a puerta cerrada, y deberá proporcionar una calificación global, teniendo en cuenta tanto la valoración otorgada por el tutor/a al Trabajo como otros aspectos de la defensa pública de éste.

Artículo 8. Calificación.

1. La calificación se otorgará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0 - 4,9: Suspenso (SS).

5,0 - 6,9: Aprobado (AP).

7,0 - 8,9: Notable (NT).

9,0 - 10: Sobresaliente (SB).

2. Si el resultado de la calificación fuera Suspenso, la Comisión Evaluadora hará llegar al estudiante las recomendaciones que considere oportunas.

3. La Comisión Evaluadora cumplimentará la correspondiente Acta de Calificación, que será firmada por el Secretario, a efectos de que el tutor/a pueda incluir la calificación en las Actas correspondientes.

4. Cada Comisión Evaluadora podrá proponer en acta separada la concesión motivada de la mención de "Matrícula de Honor" a Trabajos de Fin de Máster que haya evaluado y que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9. La Comisión del Máster decidirá sobre la asignación de estas menciones, teniendo en cuenta, en caso necesario, el expediente global del estudiante, y se encargará de incluirlas en las Actas correspondientes. El número de estas menciones no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en la correspondiente materia Trabajo de Fin de Máster, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor".

---

[1] Las fechas de entrega de actas pueden variar, en función del calendario académico. No obstante, el plazo límite de entrega de actas de Trabajos fin de Máster deberá concretarse al menos cinco días más tarde del plazo límite de entrega de actas de las asignaturas

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/
EA386AB26356DDBC2457BAF6863D71AF